



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2024**

**Aprobado**  
**SANDRA QUIRÓZ VILLA**  
**Gerente**

**Realizado por**  
**PATRICIA CARVAJAL VARGAS**  
**Coordinadora de Control Interno**

**Enero de 2025**

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

### JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, la Directiva Presidencial 02 de 2023 “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se elabora el presente informe atendiendo lo establecido en el artículo 10 del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el informe consolidado de austeridad en el gasto público correspondiente al trimestre de julio, agosto y septiembre del año 2024, según el decreto 1068 de 2015 referente a los gastos ejecutados en el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta- INDESA.

### Objetivos:

Objetivo Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad, a través del Sistema.

### Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del 2024, de las metas establecidas en Plan de Austeridad.

### Marco Legal

–Directiva Presidencias 01 del 1 de abril de 2024, Buenas prácticas para el ahorro de agua y energía.

– Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".



→ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

→ Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones. Carrera 6 No. 12-62 Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 601 7395656 Fax: 601 7395657 Código Postal: 111711 Internet: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) Email: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co) F Versión 02 - Fecha: 2023-05-29 Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet) 2

→ Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".

→ Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.

→ Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

→ Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".

→ Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".

## INTRODUCCIÓN

En este informe, se presentan los resultados de Austeridad en el Gasto Público correspondiente a la vigencia 2024 en el Instituto para el Deporte y la Recreación, teniendo en cuenta las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la Entidad fueron adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga. Contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales.

Una vez remitido a la Gerencia, el informe será publicado en la página web de la Entidad y podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Auditoría General de la República.

Es responsabilidad de Instituto para el Deporte y la Recreación, tener una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público. Es competencia de la Oficina Asesora de Control Interno verificar el cumplimiento de esta política, tal como lo prescribe el Decreto 1009 de 14 de Julio 2020 artículos 4, 6,10 numeral D, 11, 12,14 y 15, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las directivas presidenciales por las cuales se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que manejan recursos del tesoro público.

## ALCANCE

La información que se presenta a través de este informe, corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta, en la vigencia 2024, teniendo como base la información suministrada por el área de Contabilidad.

### 1. CONTRATACIÓN

Para la vigencia 2024 se han realizado las diferentes tipologías de contratación:

TIPO DE CONTRATO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 895.737.161
TOTAL	\$ 895.737.161

Todos los contratistas cumplieron a cabalidad con las actividades pactadas, para la prestación de los diversos servicios deportivos que se prestan el INDESA, beneficiando los habitantes del municipio de Sabaneta y su entorno.

## 2. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 75.828.693
TOTAL	\$ 75.828.693

## OTROS GASTOS

CONCEPTO	VALOR
AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN ICONTEC	\$ 7.589.820
INSUMOS QUIMICOS	\$ 25.157.310
PÓLIZA DE SEGURO	\$ 15.840.000
SUBREGIONAL JUEGOS DEPARTAMENTALES	\$ 392.378.112
OPERADOR LOGÍSTICO	\$ 694.998.556
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 54.062.080
JUEGOS COMUNALES	\$ 82.000.000
SISTEMA FINANCIERO	\$ 12.900.000
INDESA ESTA DE FIESTA	\$ 122.905.669
TOTAL	\$ 1.407.831.547

## CONCLUSIÓN

El informe de austeridad de la vigencia 2024 refleja la adecuada gestión de la Gerencia respecto al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y las diferentes modalidades contractuales reflejando un manejo adecuado y riguroso del control de gastos, lo cual, facilita el uso eficiente de los recursos por parte del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta.